INVITACION PÚBLICA N° 063
DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En virtud de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de San Jerónimo - Antioquia está interesado en recibir ofertas en los siguientes términos y condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto que se pretende desarrollar con el presente proceso de contratación se describe como: Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.

1.1. Está clasificado e identificado dentro del clasificador de Bienes y servicios

CODIGO UNSPSC
78111800 transporte de pasajeros por carretera.

1.2. Condiciones del Objeto a Contratar:
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE				
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***ORIGEN DESTINO***	***TIPO DE VEHICULO***	***VALOR***
1	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Medellín ida y regreso	VAN	$ 750.000
			MICROBUS	$ 850.000
			BUS	$ 950.000
			CAMIONETA D.C	$ 600.000
2	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Santa fe De Antioquia ida y regreso	VAN	$ 600.000
			MICROBUS	$ 750.000
			BUS	$ 850.000
			CAMIONETA D.C	$ 520.000
3	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Sabanalarga ida y regreso	VAN	$ 1.300.000
			MICROBUS	$ 1.550.000
			BUS	$ 1.850.000
			CAMIONETA D.C	$ 1.000.000

4	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Anzá ida y regreso	VAN	$ 570.000
			MICROBUS	$750.000
			BUS	$ 890.000
			CAMIONETA D.C	$ 550.000
5	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Bolombolo ida y regreso	VAN	$ 1.300.000
			MICROBUS	$ 1.550.000
			BUS	$ 1.900.000
			CAMIONETA D.C	$ 1.000.000
6	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Liborina ida y regreso	VAN	$ 1.300.000
			MICROBUS	$ 1.550.000
			BUS	$ 1.900.000
			CAMIONETA D.C	$ 1.000.000

7	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Dabeiba ida y regreso	VAN	$ 1.550.000
			MICROBUS	$ 1.900.000
			BUS	$ 2.400.000
			CAMIONETA D.C	$ 1.100.000
8	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Guarne ida y regreso	VAN	$ 800.000
			MICROBUS	$ 960.000
			BUS	$ 1.300.000
			CAMIONETA D.C	$ 750.000
9	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – La Ceja ida y regreso	VAN	$ 750.000
			MICROBUS	$ 880.000
			BUS	$ 1.050.000
			CAMIONETA D.C	$ 700.000
10	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – La Estrella ida y regreso	VAN	$ 800.000
			MICROBUS	$ 960.000
			BUS	$ 1.300.000
			CAMIONETA D.C	$ 750.000

11	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Girardota ida y regreso	VAN	$ 850.000
			MICROBUS	$ 1.000.000
			BUS	$ 1.200.000
			CAMIONETA D.C	$ 800.000
12	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Bello ida y regreso	VAN	$ 800.000
			MICROBUS	$ 960.000
			BUS	$ 1.100.000
			CAMIONETA D.C	$ 770.000
13	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Sabaneta ida y regreso	VAN	$ 800.000
			MICROBUS	$ 960.000
			BUS	$ 1.200.000
			CAMIONETA D.C	$ 600.000
14	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Itagüí ida y regreso	VAN	$ 800.000
			MICROBUS	$ 960.000
			BUS	$ 1.200.000
			CAMIONETA D.C	$ 600.000

15	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Ebéjico ida y regreso	VAN	$ 540.000
			MICROBUS	$ 700.000
			BUS	$ 940.000
			CAMIONETA D.C	$ 490.000
16	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Peque ida y regreso	VAN	$ 8 50.000
			MICROBUS	$ 1.200.000
			BUS	$ 1.900.000
			CAMIONETA D.C	$ 710.000
17	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Ciudad Bolívar ida y regreso	VAN	$ 9 50.000
			MICROBUS	$ 1.100.000
			BUS	$ 1.300.000
			CAMIONETA	$ 870.000

			D.C	
18	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Caicedo ida y regreso	VAN	$ 1.400.000
			MICROBUS	$ 1.900.000
			BUS	$ 2.300.000
			CAMIONETA D.C	$ 900.000
19	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Frontino ida y regreso	VAN	$ 780.000
			MICROBUS	$ 970.000
			BUS	$ 1.200.000
			CAMIONETA D.C	$ 700.000
20	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Necoclí ida y regreso	VAN	$3.050.000
			MICROBUS	$ 3.550.000
			BUS	$ 4.000.000
			CAMIONETA D.C	$ 2.850.000
21	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Arboletes ida y regreso	VAN	$ 2.700.000
			MICROBUS	$ 3.150.000
			BUS	$ 3.300.000
			CAMIONETA D.C	$ 2.570.000
22	Servicio de transporte terrestre	recorridos internos dentro del municipio de San Jerónimo	VAN	$ 650.000
			MICROBUS	$ 850.000
			BUS	$ 950.000
			CAMIONETA D.C	$ 550.000

Todos los vehículos deben Tener SOAT vigente al inicio y durante toda la vigencia del contrato. - Póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual.

Todos los vehículos Certificado de gases vigente y revisión técnico-mecánica y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio.

Contar con equipos de radio comunicación en los vehículos con los permisos y licencias respectivos para la operación de servicios de comunicaciones, con vigencia durante la ejecución del contrato; o en su defecto, deberá suministrar a

cada uno de los conductores un teléfono móvil con sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales.

Los conductores deben conocer las regiones donde prestarán sus servicios.

TIPO	MODELO
MICROBÚSETA	2002 en adelante
BUS	2002 en adelante
BUSETON	2002 en adelante
CAMIONETA D.C	2002 en adelante

Recorridos: Desde el parque principal de San Jerónimo Antioquia hasta: Medellín Santa Fe, Sopetrán, Uramita, Sabanalarga, Anzá, Bolombolo, Liborina, Dabeiba, Guarne, La ceja, Estrella, Girardota, Bello, Sabaneta, Itagüí, Ebéjico, Peque, Ciudad Bolívar, Caicedo, Frontino, entre otros, y recorridos internos dentro del municipio de San Jerónimo, incluyendo el área rural. **En recorrido diferente a los descritos se deberá realizar cotización previa a la prestación del servicio.**

Condiciones específicas:

- El lugar específico de destino será el escenario deportivo y/o cultural donde se vaya a desarrollar la participación de los deportistas y/o artistas
- Los trayectos serán ida y regreso.
- Tanto el conductor como el vehículo deben estar disponibles para el regreso de los deportistas y/o artistas en el momento que lo indique el supervisor del contrato
- El municipio no asumirá valor alguno por puestos vacíos
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos (bus, busetón, micro, camioneta) que solicite el supervisor del contrato
- El contratista asumirá el valor de peajes si hubiera lugar al pago de ellos.
- La prestación del servicio de transporte se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud presentada mediante correo electrónico por el supervisor del contrato en la cual se informará:

  - El número de pasajeros
  - El lugar de destino
  - El tipo de vehículo solicitado
  - El día y hora de regreso. En caso de que la participación sea de varios días el supervisor informara al contratista la fecha de clausura del evento, sin embargo, el contratista deberá garantizar que Tanto el conductor como el vehículo estarán disponibles para el regreso de los deportistas y/o artistas en el momento que lo indique el supervisor del contrato.

- Los recorridos pueden ser a cualquier municipio del departamento de Antioquia, previa cotización.

Condiciones del objeto a contratar.

ITEM	El contratista se obliga para con el municipio de San Jerónimo en el desarrollo de las siguientes acciones y/o actividades
1	El contratista se obliga a contar con una disponibilidad de siete días de la semana y las 24 horas
2	El contratista se obliga a contar con una disponibilidad de vehículos necesarios para satisfacer la demanda del municipio.
3	Si por alguna circunstancia el contratista no puede prestar el servicio por reparaciones del vehículo, mantenimiento o algún otro inconveniente, este estará a obligado a proporcionar un vehículo con iguales condiciones específicas de seguridad y calidad para que preste oportunamente el servicio para el cual ha sido contratado.
4	Portar los documentos requeridos por las autoridades de tránsito Nacional, (matricula, licencia de conducción, certificado de emisión de gases, seguro obligatorio SOAT) y la certificación que acredite que el vehículo fue sometido a la revisión técnico mecánica específica para esta clase de servicio.
5	Portar botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera.
6	Dar cumplimiento al objeto del contrato con excelente calidad y responder por el mismo en los términos pactados en este.
7	Resolución del Ministerio del Transporte que lo certifica para la prestación del servicio de transporte de carga y especial
8	Cumplir con las obligaciones señaladas en las normas de tránsito y transporte para el servicio de transporte de pasajeros
9	Garantizar la conducción en adecuadas condiciones físicas y psíquicas, en especial a no conducir en estado de embriaguez.
10	Conducir de manera acorde a las circunstancias específicas del terreno y ambientales
11	Anexar capacidad transportadora no superior a 30 días.

12	Anexar certificación de paz y salvos superintendencia puertos y transporte, no superior a 30 días.
13	Anexar certificado de propiedad del 10%.
14	Los vehículos deben de contar con placas de servicio público.
15	Se obliga el Contratista a mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al Contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.
16	De conformidad con los artículos 994 y 1003 la empresa contar para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.
17	El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.
18	En ningún caso se admitirán pasajeros de pie.
19	El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.
20	Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente contrato.
21	La prestación del servicio de transporte incluye mínimo un conductor, quien deberá cumplir con las siguientes condiciones: Persona idónea para el correcto desempeño de sus funciones, con licencia de conducción vigente de acuerdo con la categoría fijada por las autoridades de

	tránsito, debe portarla de manera permanente y debe tener conocimiento de la nomenclatura del municipio.
22	Deberá presentarse oportunamente según la hora y lugar previamente establecida.
23	No presentarse en estado de embriaguez y/o bajo el influjo de sustancias psicoactivas o bajo efectos de medicamentos que disminuyan la capacidad en la prestación el servicio.
24	Cumplir con toda la normativa de tránsito.
25	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
26	Durante toda la prestación del servicio, el conductor del vehículo deberá portar en papel membrete de la empresa firmado por el representante legal de la misma el extracto del contrato.
27	El conductor deberá disponer en todo momento durante la prestación del servicio algún medio de comunicación: Celular, que se encuentre activado y en funcionamiento; reportar el numero al supervisor del contrato y/o a quien delegue e informar los cambios o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor.
28	Garantizar que el vehículo se encuentre en condiciones óptimas de aseo, tanto al interior como al exterior

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá un valor estimado de: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 32.480.000)

3 .1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar el Municipio de San Jerónimo en razón al contrato a suscribir se harán con cargo de las siguientes Disponibilidades presupuestales:

 087 de enero de 2023: 00943010329651223303108 - Disciplinas deportivas apoyadas en festivales deportivos y juegos

 475 de agosto de 2023: 00933010739621021355110 3 Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales por valor de $8.859.815 - 00933010739621023564103 Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales por valor de $5.140.185

 496 de septiembre de 2023: 00943010379651223103101 Población que participa en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables $1.596.079 – 00943010379651223541109 Población que participa en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables $1.471.513 – 00943010379651223819101 $11.892.408

4. ASPECTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:

4.1 LUGAR: Palacio Municipal de San Jerónimo Antioquia, Carrera 11 Nº 18-132,

4.2. PLAZO: El plazo será a partir del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023, o hasta agotar el recurso

4.3 FORMA DE PAGO: El municipio de San Jerónimo, Antioquia, pagará al contratista con posterioridad a la prestación del servicio recibido con satisfacción previa presentación de informe de actividades, planillas, factura y constancias de pago de salud, pensión y riesgo, avalados por el supervisor del presente contrato, con relación al cumplimiento de las obligaciones pactadas. La factura debe hacerse por cobros de ida y por cobros de regreso.

De los respectivos pagos se descontarán los impuestos según aplique para el régimen contributivo del contratista.

CODIGO BPIN: 2023-05656-0002

4.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 la presente invitación publica de mínima cuantía podrá limitarse a la participación de mi pymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) mi pymes

5. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA:

5.1 Si el oferente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad que establece las Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y/o leyes concordantes.

5.2 Si el proponente no presenta la propuesta durante el horario establecido en la presente invitación y no cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

5.3 Si la propuesta económica sobrepasa el presupuesto oficial o presenta errores en las operaciones aritméticas dentro de ella o en las especificaciones técnicas.

5.4 Cuando la propuesta no esté firmada o está firmada por una persona diferente al representante legal, o quien haga sus veces o propietario del establecimiento de comercio.

5.5 Cuando la oferta económica esté condicionada a los precios del mercado o cambio de proveedores, escases de los insumos durante el desarrollo contractual.

5.6 Cuando se oferte condiciones técnicas diferentes a las exigidas en la ficha técnica.

5.7 cuando no se presente la ficha técnica con los ítems característicos y condiciones establecidas en el presente proceso.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA:

6.1 Cuando no se presente oferta alguna.

6.2 Cuando no se cumpla por parte de ningún oferente las condiciones exigidas en la presente invitación.

6.3 Cuando existan causas contempladas en la ley que impidan realizar la selección objetiva de un oferente.

7. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta ser artificiosamente bajo, requerirá al oferente para que sustente el valor de lo ofertado durante el plazo para subsanar requisitos, de no hacerlo se rechazará la propuesta y de hacerlo procederá al análisis de la entidad para determinar o no si adjudica en ese valor ofertado.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ETAPAS DEL PROCESO:

INVITACIÓN PUBLICA: Se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del 05 de septiembre de 2023
DOCUMENTOS PREVIOS: Se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el día 05 de septiembre de 2023
PLAZO PARA RECEPCION DE OBSERVACIONES a partir del 05 de septiembre de 2023 hasta 06 de septiembre de 2023
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES Y LIMITACION A MIPYMES hasta el 06 de septiembre de 2023 aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado
RESPUESTA DE OBSERVACIONES 07 de septiembre de 2023 a las 4:00 pm
AVISO DE LIMITACION A MIPYMES: 06 de septiembre de 2023 aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado
ADENDAS: Se podrán realizar hasta el 07 de septiembre de 2023 a las 5:00: p.m.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Se reciben propuestas desde el día de la publicación de la misma, hasta el 08 de septiembre de 2023 a las 9:00AM
APERTURA DE SOBRES: 08 de septiembre de 2023 a las 09:30am
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS 11 de septiembre de 2023 a las 10:00am
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION 11 de septiembre de 2023 a las 10:15Am
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION A partir de la publicación de la misma, hasta las 12:00 pm del 12 de septiembre de 2023.
ACEPTACION DE LA OFERTA 13 de septiembre de 2023
ENTREGA DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO septiembre 14 DE 2023
APROBACION DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO septiembre 14 DE 2023
VALIDEZ DE LA OFERTA

9. ENTREGA DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá ser presentada dentro del portal de contratación dispuesto por la agencia presidencial de contratación publico Colombia Compra Eficiente - SECOP II

10. CRITERIO DE ADJUDICACION:

Para adjudicar el presente contrato se tomará como único ítem de adjudicación el oferente que presente la oferta con el precio más bajo y más favorable para la administración de San Jerónimo, siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación.

10.1 La comparación para definir la oferta más baja se realizará con IVA incluido.

La comparación para definir la oferta más baja Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como de no responsables serán evaluadas por su valor total, las cuales no podrán superar el valor del presupuesto oficial sin IVA, so pena de ser eliminadas del proceso de selección.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada

11. SE CONSIDERADA OFERENTE HABILITADO EL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

11.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

11.1 Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual

11.2. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual

11.3. Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.

11.4 Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

11.5 Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública

11.6. Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

11.7 Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional

Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.

11.8. Fotocopia de la Tarjeta Militar, para personas naturales menores de 50 años, legible por ambos lados y ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017

11.9 Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).

11.10 Antecedentes judiciales

11.11. Consulta Portal PACO

11.12. Resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte para prestar el servicio público de transporte automotor especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 431 de 2017.

11.13. Póliza de responsabilidad civil para el transporte de pasajeros vigente según lo estipulado en el Decreto 348 de 2015.

11.14. Resolución de habilitación en carga.

11.15. Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021

11.16 **CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA:**

Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

11. 17 **EXPERIENCIA:**

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

Objeto del Contrato
Valor del Contrato
Plazo del Contrato

Al menos uno de los certificados debe contener el código UNSPSC 78111800

La suma de los dos certificados deberá dar como resultado 2 veces sumado el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y este debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.

Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso

12 CRITERIOS DE DESEMPATE: Como criterios de desempate se entenderán única y exclusivamente los contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015 modificada por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021

13 EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL:

A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

A) EL CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, durante el término del contrato y cuatro (4) meses más.

B) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Por el tiempo de duración del contrato y en ningún caso inferior a 200 salarios mínimos mensuales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la misma

NOTA: En todo caso, el Contratista se obliga a ajustar la vigencia de las garantías de cumplimiento, por todo el plazo de ejecución del contrato y el término adicional que señala para cada uno de los amparos señalados.

14. IMPUESTOS DE LEY: El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.

15. IMPUESTOS MUNICIPALES: Por medio de acuerdo Municipal, la administración de San Jerónimo contempla el pago previo para la legalización del contrato, el impuesto de estampillas equivalente al 6% de estampillas pro adulto mayor, pro hospital, pro electrificación.

MAURICIO ANDRES VELASQUEZ SERNA
Alcalde
Municipio de San Jerónimo

Proyectó: Carmen Noemy Berrio Profesional Universitario	Reviso: Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de Educación, Deporte y Cultura	Aprobó: Juan Felipe Sierra Castrillon Abogado Asesor Contratación

ANEXO: N: 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Jerónimo, ----------

Señores
SECRETARÍA DE xxxxxxxx
LA CARRERA 11 Nº 18-132 TERCER PISO
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía, Invitación N: ----------

Cordial saludo

1. Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es:----------
---

----------, Así mismo, el usuario declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. En el evento en que me sea adjudicada la Contratación por Invitación Pública, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidas en la Invitación y en Ley.

4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones

establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos de la citada ley, así como los efectos legales y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

6. Conozco y he recibido la Invitación Pública de la presente Contratación y lo he estudiado cuidadosamente.

7. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de la selección del Contratista.

8. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el Municipio de San Jerónimo considere necesarios.

9. Finalmente manifiesto expresamente que la presente oferta no tiene información reservada.

Razón Social: ----------
Tipo de Identidad: Nit
Número de identificación: ----------
País del Proponente: COLOMBIA
Departamento del Proponente: ANTIOQUIA
Dirección del Proponente: ----------
Nombre del Representante Legal: ----------
Tipo de Identidad: C.C. ----------
Número de Identificación: ---------- de ----------
Teléfono: ----------
Fax: ----------
Correo electrónico: ----------

Persona encargada o contacto: ----------

Cordialmente,

_____
Nombre completo
Firma del representante legal del proponente
C.C ---------- de ----------

ANEXO: N: 2

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

(Nombre de la Persona Natural), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de _____ de _____.

FIRMA:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA_____
NOMBRE DEL CONTADOR
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: Se debe anexar Fotocopia de las Cédulas de Ciudadanía de los firmantes y fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador,

ANEXO: N: 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

(Nombre del REPRESENTANTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica) con Nit. _____, certifico que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordante.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de _____ de _____.

FIRMA_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
No.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

(Nombre del REVISOR FISCAL), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la persona jurídica) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la (entidad, sociedad o empresa) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, esta ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de _____ de _____.

FIRMA_____

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Se debe anexar Fotocopia de las Cédulas de Ciudadanía de los firmantes y fotocopia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal,

ANEXO: N: 4

MODELO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, PYME O MIPYME

LOS SUSCRITOS (Nombre del representante legal) EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y (Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público) EN CALIDAD DE (REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO).

CERTIFICAN QUE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 590 DEL 2000 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUE, EL

PROPONENTE (Razón Social Del Proponente) TIENE LA CALIDAD DE: (MARQUE CON UNA X)

GRAN EMPRESA _____
MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA _____
MICRO EMPRESA _____

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE _____, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____DEL AÑO _____

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
No. De identificación

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR
No. De identificación _____
T.P. No. _____

Nota: Recuerde que en el formulario deberá diligenciar de forma exacta la información contenida en esta certificación. NORMATIVIDAD: Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2 punto 2.6 M

ANEXO: N: 5

MODELO PARA ACREDITAR EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

CERTIFICACION JURAMENTADA

SEÑORES
SECRETARÍA DExxxxxxxxxxx
LA CARRERA 11 Nº 18-132 TERCER PISO
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

REF: Presentación de propuesta proceso xxxxxxxxxxxxxx

Cordial saludo

Yo **----------**, identificado con cédula de ciudadanía No. ----------de ----------, representante legal de ---------- con NIT ----------, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que estoy en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

Dada en San Jerónimo, a los ------- días del mes de ---------- del ----------

Cordialmente,

_____
(Firma del representante legal del proponente)
REPRESENTANTE LEGAL DE ----------
C.C No. ---------- de ----------